

ACTA N° 38 - Consejo Provincial de Relaciones Laborales (CoPReL)

En la ciudad de Río Gallegos, a los doce días del mes de Marzo del año dos mil catorce, siendo las catorce treinta horas, en el ámbito de la Subsecretaría de la Función Pública de la Provincia, se reúnen los integrantes del CoPReL, creado por el convenio colectivo de trabajo homologado por los decretos N° 2188/09 y 1612/12, encontrándose presentes las siguientes personas: por ATE, el Sr. José Navarro; por el Poder Ejecutivo: el Sr. Martín Opazo, la Sra. Adriana Cortes, la Dra. Estefanía Mordacci y como Coordinadora, la Sra. Verónica Villarreal. Oficia de Secretario Técnico, el Sr. Alejandro Chinchilla.

Abierto el acto, se informa que APAP ha presentado por medio de Secretaría Técnica, nota explicitando la imposibilidad de asistir a la sesión del día de la fecha, por lo que por ausencia de UPCN y APAP, no se da el quórum necesario por la parte gremial; se da por finalizada la sesión.

Siendo las catorce y treinta y tres horas, se da por finalizado el acto, fijándose la próxima sesión, para el día 18 de Marzo de 2014, a las 14 horas, quedando notificados en este acto todos los presentes. Conste.-----

